

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA OFICINA JURIDICA CONCEPTO JURÍDICO		AAJ.CT-00-F2
			Rev. No: 1
			Fecha de Emisión: Mayo 2017
			Pág. 1 de 1

Guadalajara de Buga, Noviembre de 2023

Licenciado:

GERMAN ANDRES NOGUERA POTES

Secretario Educación Municipal

Alcaldía Municipal

Ciudad

REFERENCIA: CONCEPTO JURIDICO

“CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-SEM-1900-1558-2023, CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y ADECUACION DE COCINAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA” VALOR: \$185.128.845.30 PLAZO: 01 MES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE 2023”

Cordial saludo,

Comendidamente me dirijo a usted con el fin de informarle, que una vez revisada la documentación de la referencia se puede establecer que cumple con los preceptos constitucionales legales, en los principios de eficacia y economía, establecidos, en la Ley 1150 de 2007, Artículo 59 del Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993, Código de Comercio, Código Civil y demás normas concordantes.

El presente concepto se circunscribe al análisis jurídico de los documentos presentados; los aspectos técnicos financieros, así como las condiciones de ejecución contractual y el cumplimiento de las normas presupuestales de disciplina fiscal contenidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003, son el resorte y responsabilidad del equipo técnico y asesor de su dependencia que participo en su elaboración.

Así mismo el análisis del término del plazo para la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, la supervisión, interventoría, o vigilancia de la ejecución del objeto y actividades previstas en el contrato, es responsabilidad exclusiva del área delegada.

Cabe resaltar que es de exclusiva responsabilidad del delegatorio adelantar el proceso con arreglo a las normas que informan la contratación estatal, a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007.

Carrera 13 No. 6-50 - Tel: 2377000 - Fax: 2377000 Ext. 1120-1121, Guadalajara de Buga – Valle

Página web: www.guadalaradebuga-valle.gov.co - e-mail: dirjuridica@guadalaradebuga-valle.gov.co